Alcalde Presidente
D. Ramón Negre
1º Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Careta
3º Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. Josi Sinal
Concejales
D. Juan Ventura
D. Andrés Estrada
D. Francisco Llorens
D. Daniel Creus

Josi Sinal Antonio Estrada

Pallqueras
Srio. hab.

En la villa de Mollet a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Acordose autorizar a D. Fernando Martori Pujadas, Agente matriculado, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda pública las siguientes cantidades por los conceptos que se indican:

Recargo sobre Industrial	3º trimestre 1945.....	17.023'06
Arbitrio sobre Producto Neto	id.	12.129'91
Recargo en Patente, B. y C.	id.	1.716'49

facultándole para suscribir los documentos al efecto necesarios.

A comunicado de Energia Eléctrica de Cataluña, S. A. solicitando autorización para el espurgo del arbolado de diversas calles de la población, el Ayuntamiento acuerda efectuarlo por su cuenta, atendido que de otra forma se perjudica el arbolado.

Pasa a informe del Sr. Arquitecto municipal instancia de D. Ramón Olivella Farret denunciando el estado ruinoso en que se halla la casa núm. 1 de la calle Maragall, donde habita.

A instancia de D. Pedro Castel Castellar, Encargado de la Brigada de Obras del Ayuntamiento, acordose autorizarle para que cultive por su cuenta un trozo de tierra situada en el pozo de "Can Pantiquet", propiedad del municipio, cercano al que cultiva el también empleado de la Corporación D. Andrés Ferrer.

Dióse cuenta, y el Ayuntamiento queda enterado, de haberse posesionado D. José del Cerro Martínez del cargo de Veterinario municipal nombrado con carácter interino para esta plaza, por la Jefatura Provincial de Ganadería.

A instancia de D. Martín Roca Fradera y dos vecinos más de la Barriada Plana Lladó, solicitando autorización para el sacrificio de las reses de cerda particular en sus respectivos domicilios, a favor de todos los habitantes de la indicada barriada, con motivo del mal estado en que se hallan los caminos, el Ayuntamiento acordó concedérsela previo el pago de todos los arbitrios que correspondan, advirtiéndole que será sancionada toda matanza no declarada sin perjuicio del decomiso de la res.

A instancia de Pilar Peña Alvaro y Carmen Pinto Ammeteller, Divulgadoras Rurales de F.E.T. y de las J.O.N.S., el Ayuntamiento acordó aumentar la consignación de las mismas para el presupuesto municipal del próximo año 1946 hasta la cantidad mensual de setenta y cinco pesetas cada una, con impuestos.

Aprobóse informe de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación de facturas, relaciones de jornales y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 8.339'10 pesetas.

Aprobáronse informes de la Comisión de Obras Públicas proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se expresan, previo pago de los arbitrios señalados: Isidro Jordi Soldevila para reparar el tejado de la casa nº 3 de la calle Alcázar de Toledo, así como construir una cocina interior en el patio de la misma casa; y Rosendo Rafols Albert para reparar el tejado y la fachada de la casa nº 26 de la calle Conde Urgel.

A propuesta de la Alcaldía se declara fuera de uso el motor de 20 C.V. de fuerza motriz, que elevaba el agua del pozo de "Can Pantiquet", con motivo de haber adquirido recientemente otro de 10 C.V. más apropiado; asimismo dá cuenta está próximo el suministro por la casa Ualita de la

Tubería que ha de instalarse para la conducción del agua del pozo de "Can Vilaró", previo el pago por adelantado.

El Concejal Sr. Llorens hace saber al Consistorio se ha visto obligado a cerrar la cañería por la cual facilitaba agua al vecindario, por haber bajado excesivamente el nivel de la misma, quedando la Corporación enterada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de Arriba España y viva España a las diez y media de la noche de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario habilitado de que certifico.

Ramón Negre — Juan Buljosa

Pedro Caneta — M. Castelló

José Sivat — Juan Ventura

Andrés Estrada — Francisco Llorens

Manuel Castelló — Salguero
Srio. habº

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre
1er Teniente Alcalde
D. Juan Buljosa
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Caneta
3er Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. José Sivat
Concejales
D. Juan Ventura
D. Andrés Estrada

En la villa de Mollet a trece de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

A instancia de D. Pedro Sans Serra, el Ayuntamiento acordó autorizarle para proceder a la apertura de una tienda dedicada a la venta de vinos al por menor en la casa núm. 23 de la Avda. Caídos, previo el Alta a la Contribución Industrial y pago de los arbitrios municipales correspondientes.

A instancia de D. Pedro M. Montañá Clapers, Presidente del "Gremio del Impuesto de Consumos de Lujo", de esta población, interesando autorización a favor de los industriales afectados